Reunidos en el Complejo Educativo David J. Guzmán, de la Ciudad de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil: Ing. Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde y Presidente de la Comisión, Lic. Héctor Enrique Pérez, Director del Centro Educativo, Cabo Mariano de Jesús Flores, en representación de la PNC, Oscar Armando Velásquez Quinteros y Cristian Omar Amaya Medrano, a las dieciséis horas del día cinco de noviembre de dos mil veinte, con el objetivo de aperturar oficialmente como Albergue las instalaciones antes citadas, para poder trasladar hacia este a personas que pudieren resultar afectadas por el paso de la Tormenta ETA, como parte de las acciones orientadas a evitar mayores afectaciones que pudiere causar el fenómeno natural; por lo que se procedió a realizar lo antes citado con los siguientes resultados:

1. Se apertura oficialmente como Albergue, el Complejo Educativo, para lo cual se completó y suscribió el formato de acta correspondiente
2. Se constató que las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones, como para albergas a personas que pudieren resultar afectadas por el paso de la Tormenta ETA
3. Se verificó que en las instalaciones, se cuenta con diez camarotes, cincuenta colchonetas y cien frazadas para la estancia de las personas que pudieran albergarse
4. Se determina que miembros de la PNC estarán a cargo de la seguridad de las instalaciones y que se coordinará con ellos, mientras se establecen los responsables del albergue, el ingreso de posibles afectados
5. Se realiza, una transmisión en Facebook live, para informar a la población de la apertura del albergue y de las acciones realizadas hasta la fecha.
6. Se establece que toda coordinación para el traslado de personas hacia el albergue, acciones de atención hacia los mismos, verificaciones en las comunidades y otras actividades derivadas de la posible afectación que cause la tormenta ETA, deberá efectuarse con la Comisión Municipal de Protección Civil.

Chirilagua, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte.